

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 30**

Fecha: 2 de diciembre de 2024

Lugar: Reunión virtual vía Zoom

Hora de inicio: 10.00 h

Hora de finalización: 12.00 h

### **Participantes:**

Sr. Jaume Valls Pasola, presidente (director de AQU Catalunya)

Sr. Andreu Casero Ripollés, Universitat Jaume I

Sra. Maria de Lurdes Correia, Universidade do Porto

Sra. Irene Delgado, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Sr. Ramon Farré Ventura, Universitat de Barcelona

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Sr. Àngel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Sr. Diego Pablo Ruiz, Universidad de Granada

Sra. Caty Duykaerts, Agence pour l'Évaluation de la Qualité de l'Enseignement Supérieur

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya

### **Ha excusado su ausencia:**

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

Sr. Patrick Heinzes, Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes

Sr. Marc Girona Badia, estudiante, Universitat Politècnica de Catalunya

### Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (9/07/2024) [documento 02.00]
2. Informe del director
3. Presentación borrador nuevo Marco VSMA [documento 03.00; 03.01]
4. Aprobación, si procede, de la actualización de la Guía para la evaluación de centros extranjeros [documento 04.00; 04.01]
5. Aprobación, si procede, del documento *Guide to the accreditation of joint programmes using the European Approach* [documentos 05.00]
6. Aprobación, si procede, del documento *Procedure for the European Approach for quality assurance of joint programmes* [documentos 06.00]
7. Turno abierto de palabras

### Documentos presentados:

- 00.00 Orden del día
- 02.00 Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 29 de 9 de julio de 2024 [ES]
- 03.00 Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco Qualins) [CAT; ES]
- 04.00 Guía para la evaluación de centros extranjeros [CAT; ES]
- 05.00 *Guide to the accreditation of joint programmes using the European Approach* [EN]
- 06.00 *Procedure for the European Approach for quality assurance of joint programmes* [EN]

### Desarrollo de la sesión:

Se inicia la sesión dando la bienvenida a Ramón Farré, nuevo miembro de la CAIP y presidente de la CEA de Ciencias de la Salud.

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (09/07/2024)**

Se aprueba por unanimidad el acta nº 29 de la reunión celebrada el día 9 de julio de 2024.

## **2. Informe del director**

### **2.1. Estado de los procesos de evaluación (convocatorias en curso)**

Se presenta el estado de las actividades de los procesos de evaluación a nivel de título (verificación, modificación, seguimiento y acreditación) y de centro (certificación de la implantación del SIGC, seguimiento de la acreditación institucional y renovación de la acreditación institucional) correspondientes a las convocatorias 2024 y 2025.

### **2.2. Presentación de los próximos referentes**

Se informa que se han activado los referentes en medicina y educación. Actualmente, se está en fase de constitución de los grupos de trabajo. En relación al referente en educación, se explica que el secretario general de universidades informó que no se preveía revisar las órdenes que regulan los títulos de educación. Se prevé que estos referentes se presenten para su aprobación en la reunión de la CAIP de verano 2025.

### **2.3. Estado de la actualización de la metodología de la evaluación docente**

Los nuevos criterios de acreditación del profesorado laboral que aprobará AQU toman en consideración el tramo docente. Disponer del tramo docente conllevará la evaluación favorable de la parte relativa a la docencia. Se está trabajando conjuntamente con la Comisión de Política Docente Universitaria del Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) de reciente creación.

### **2.4. Información sobre profesorado**

Se informa que la propuesta preliminar de los nuevos criterios de acreditación para las figuras de profesorado agregado y catedrático de AQU Catalunya fue objeto de una consulta pública entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre. Se presentan las tipologías de contribuciones recibidas que incluyen también las respuestas recibidas por instituciones. La CAR está analizando las respuestas recibidas para elaborar una nueva versión de los criterios que se aprobarán, previsiblemente, en enero de 2025.

### **2.5. Información sobre los próximos estudios: empleadores, satisfacción, IL**

Se presenta el estado del estudio de inserción laboral 2026, así como las encuestas de satisfacción y empleadores de 2024.

## 2.6. Jornadas

Se comenta que el día 23 de noviembre de 2024, AQU Catalunya organizó una formación sobre la garantía de la calidad universitaria para el estudiantado. Se realiza una valoración muy positiva del curso. Dada la buena aceptación del curso, AQU Catalunya organizará más sesiones.

Al finalizar la presentación, algunos miembros toman la palabra para felicitar a la agencia por el trabajo realizado y se plantea la pregunta de si actualmente se realiza la evaluación de la docencia. El presidente indica que esta evaluación ya se realiza en el marco de la evaluación del tramo docente en profesorado funcionario, mientras que en la evaluación del profesorado contratado se debe analizar correctamente para no crear diferencias importantes respecto al profesorado funcionario. Además, se explica la vinculación entre la evaluación docente y el programa docencia.

## 3. Presentación borrador nuevo Marco VSMA

Se presenta el Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco QUALINS) que sustituirá al Marco VSMA. Se explica el objetivo del nuevo marco, los principios rectores y las características del despliegue del marco para el período 2025-2030. AQU trabajará en una nueva versión del documento que tendrá en cuenta la opinión de las universidades (disponen hasta el 15 de enero para recibir sus comentarios, sugerencias, etc.), así como los comentarios recibidos por parte de la CAIP.

Al finalizar la presentación, se pregunta sobre el proceso de certificación del SIGC y la acreditación institucional de los centros. En la respuesta se explica el contexto legal, ya que determina los criterios para la acreditación institucional.

En general, los miembros de la CAIP felicitan a la agencia por la proactividad y por ser pioneros en aspectos de aseguramiento de la calidad.

En una de las intervenciones se hace una reflexión sobre la acreditación institucional a nivel de centro y los SIGC a nivel de universidad; se pregunta por el alineamiento entre la acreditación de titulaciones y la acreditación institucional; y se indica que el Marco introduce los ítems de resultados de aprendizaje y del plan de estudios como elementos principales en la evaluación de titulaciones de centros acreditados institucionalmente, sin embargo se hace notar que hay otros aspectos personales de cada titulación que deberían tenerse en cuenta, como por ejemplo los objetivos formativos, el perfil de egreso e incluso la admisión (especialmente en másteres). En la respuesta, se comenta que los centros acreditados institucionalmente pasan a tener todos los títulos acreditados por la vía de la acreditación institucional con la misma fecha (independientemente del momento en el que se hayan acreditado o verificado). Respecto al encaje entre la acreditación institucional de centro y de universidad, se podría

pensar que la suma de la acreditación institucional de todos los centros de una universidad podría ser equivalente a una acreditación de universidad, si bien requería de algún cambio legislativo. Respecto a los ítems a valorar a nivel de título, se está de acuerdo con el comentario realizado. No obstante, un centro acreditado institucionalmente debería, a través de su SIGC, presentar memorias que aseguraren estos elementos.

La CAIP muestra la preocupación por los aspectos de profesorado. Se está de acuerdo en que los resultados de aprendizaje son un elemento clave, pero se debería dar cierto margen en algunos casos concretos. También se expresa la preocupación por recibir memorias de centros acreditados institucionalmente con errores materiales cuando esto no debería suceder.

Se apunta que la CEAI está teniendo dificultades para que las universidades entiendan bien en qué consiste el seguimiento de la acreditación institucional y qué se espera en la renovación de la acreditación institucional. Los centros deben hacer un análisis validando que todo funciona, incluyendo los títulos y la vinculación con los elementos de universidad. En la intervención se muestra la preocupación por la evolución de los elementos transversales de universidad y dónde se revisan. Los aspectos de admisión están contemplados a nivel de la acreditación institucional y esto se podrá explorar con detalle durante la visita de renovación de la acreditación institucional. El seguimiento de la acreditación institucional está siendo complicado dada la longitud de los documentos y al hecho de que no existe una visita donde se pueda interactuar con el centro. Al finalizar la intervención, se indica que los procesos van a ir encajando con la experiencia. Por otro lado, el Marco QUALINS indica que además de la docencia se extienda la política de calidad a otros ámbitos y se pregunta si se está haciendo referencia a la investigación.

Por otro lado, se realiza una consulta sobre la formación permanente y el alcance en el marco del SIGC. En la respuesta, se indica que la formación permanente se organiza de manera diferente en las universidades. En el caso de universidades con centros para la formación permanente, se espera que certifiquen su SIGC. Cabe indicar que la legislación no prevé la acreditación institucional de los centros de formación permanente.

En el debate, se apunta que sería beneficioso abordar la acreditación institucional a nivel de universidad, de este modo se promovería que las universidades reflexionen sobre su propia cultura de la calidad y no sigan exclusivamente los criterios establecidos por la agencia, siguiendo el modelo belga. El presidente valora muy positivamente esta reflexión, si bien el marco legislativo actual no permite adoptar este alcance.

El presidente agradece el debate y los comentarios recibidos durante la reunión y los enviados, los cuales se tendrán en cuenta a la hora de elaborar la siguiente versión del documento.

#### **4. Aprobación, si procede, de la actualización de la Guía para la evaluación de centros extranjeros**

Se presentan los cambios que se introducen en la segunda edición de la guía:

- Actualización de la comisión evaluadora, dejando constancia que la Comisión Específica de Evaluación Institucional (CEAI) de la CAIP es la responsable de elaborar y aprobar el informe de evaluación externa.
- Actualización del proceso de evaluación. Se incluye el plazo (10 días) que dispone el centro para presentar el autoinforme y las evidencias correspondientes.

Al finalizar la presentación se abre el turno de palabra. La CAIP indica que se debería corregir el punto relativo a los errores factuales y revisar las nomenclaturas de los informes (informe de visita vs. Informe final) para evitar confusiones. Además, se sugiere revisar las alusiones a la LOU.

Se acuerda hacer una revisión del documento incluyendo los cambios sugeridos. Posteriormente, se realizará un proceso asíncrono de validación de la versión final de la Guía.

Se aprueba por unanimidad la actualización de la Guía para la evaluación de centros extranjeros ajustando los cambios sugeridos por la CAIP.

#### **5. Aprobación, si procede, del documento *Guide to the accreditation of joint programmes using the European Approach***

#### **6. Aprobación, si procede, del documento *Procedure for the European Approach for quality assurance of joint programmes***

El presidente de la CAIP explica los puntos 5 y 6 de manera conjunta. De manera general, se indica que los nuevos documentos suponen una simplificación respecto a la documentación metodológica actual y se trata de una metodología adaptada a los diferentes tipos de evaluación (ex-ante y ex-post). Además, se han incluido los aspectos relevantes del proyecto ImpEA. Finalmente, se presenta el procedimiento que aplica al European Approach.

Se acuerda hacer una revisión del documento incluyendo los comentarios recibidos vía mail. Posteriormente, se realizará un proceso asíncrono de validación de la versión final de la guía y del procedimiento.

Se aprueba por unanimidad la *Guide to the accreditation of joint programmes using the European Approach* y el *Procedure for the European Approach for quality assurance of joint programmes* ajustando los cambios sugeridos por la CAIP.

#### **7. Turno abierto de palabras**

El turno abierto de palabras se inicia haciendo una petición relacionada con la evaluación en línea y el uso de la inteligencia artificial.

Por otro lado, se realiza una reflexión sobre la acreditación institucional y la necesidad de que las universidades dispongan de una mejor financiación dado que los aspectos de calidad requieren de recursos.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión de la CAIP.

#### Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 29 de la reunión celebrada el día el día 9 de julio de 2024.
2. Se aprueba por unanimidad la actualización de la *Guía para la evaluación de centros extranjeros* revisando los aspectos comentados durante la reunión.
3. Se aprueba por unanimidad la *Guide to the accreditation of joint programmes using the European Approach* ajustando los cambios recibidos vía mail.
4. Se aprueba por unanimidad el *Procedure for the European Approach for quality assurance of joint programmes* ajustando los cambios recibidos vía mail.

El presidente levanta la sesión de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta.

La secretaria

Visto bueno  
El presidente,

Esther Huertas Hidalgo

Jaume Valls Pasola